



ALGARROBO, 17 NOV 2022

DECRETO Nº 2610



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
1. D. A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
2. D.A. Nº 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
3. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 244 de fecha 17.11.2022.
5. Acta apertura de propuesta publica 27/2022
6. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-23-L122.
7. D.A. Nº 0947 de fecha 18.04.2022; Modificado por D.A. Nº0033 de fecha 05.01.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 0033 de fecha 05.01.2022; Modificado por D.A. Nº2664 de fecha 15.07.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 1309 de fecha 17/10/2022, emitida por Dirección Administrativa del Depto. de Salud, señala que requiere adquirir materiales para reparación techo posta rural San Jose.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Inversiones Claro Arz Spa., Rut 76.902.659-2 con domicilio en Barros Arana Nº 492, oficina 78, Concepción; la licitación Adquisición Materiales de Construcción para el Departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Inversiones Claro Arz Spa. un monto de \$ 4.234.867 (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010, "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/MCGB/U.C./DVD/rpé:
DISTRIBUCIÓN: TO. DE

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2022

FECHA SALIDA: 18 NOV 2022

OBSERVACIÓN Nº